

El perdón

Homilía sobre Mt 18,21-35

*Jean-Pierre Batut**

El hombre es pecador. Tiene necesidad del perdón de Dios. Este perdón lo obtiene en Cristo: tal es el primer elemento del misterio de la redención. Sin embargo, existe un segundo elemento que se le parece, derivado en cierta forma del mandamiento del amor: “si Dios nos amó tanto, también nosotros debemos amarnos los unos a los otros” (1 Jn 4,11). Si Dios nos perdonó, también nosotros debemos perdonar, y no medir nuestro perdón sino con la vara de su amor.

La parábola proclamada del “deudor sin entrañas”, tomada del capítulo 18 de San Mateo, no es solamente una respuesta gráfica a la pregunta planteada por Pedro: “¿cuántas veces debo perdonar a mi hermano?”. Ella se hace eco de la oración del Padrenuestro, ofrecida por Jesús en el capítulo 6, y muy particularmente a la pregunta del versículo 12: “Perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido”. Por tanto, estamos prevenidos, como debería haberlo estado Pedro: “Si perdonan sus faltas a los demás, el Padre que está en el cielo también los perdonará a ustedes. Pero si no perdonan a los demás, tampoco el Padre los perdonará a ustedes” (Mt 6,14-15); “Porque con el criterio con que ustedes juzguen se los juzgará, y la medida con que midan se usará para ustedes” (Mt 7,2).

Admitamos que este paralelismo entre nuestro perdón y el perdón de Dios nos inquieta. Si el segundo viene del primero, ¿estamos en una muy mala posición! Si Dios nuestro Padre subordina el perdón de nuestras faltas a la forma en que nosotros mismos perdonamos las de nuestros hermanos, qué amenaza pesa sobre nosotros, que perdonamos con tanta moderación, mejor: que constatamos que para perdonar “de todo su corazón”, no siempre basta el quererlo...

* Nacido en 1954, es Obispo de Blois desde 2015. Miembro del Consejo de Redacción de *Communio* Francia.

No obstante, miremos más de cerca. Si nuestro perdón fuera absolutamente primero, habría algo de lo cual aterrizarse. Pero lo que la parábola de hoy nos enseña es que el perdón originario no es el nuestro, sino el de Dios. La petición del Padrenuestro “perdona nuestras deudas *como nosotros* ya hemos perdonado”, se esclarece por otra frase tomada de la parábola: “¿no debías tú tener compasión de tu compañero, *como yo* tuve compasión de ti? Esta pregunta hace de la parábola del deudor sin entrañas un verdadero comentario sobre el Padrenuestro. La gente que reza el Padrenuestro es la gente perdonada por Dios. Antes de ser una exigencia, la misericordia es para nosotros una experiencia. El precepto del perdón de las ofensas es tan radical para ellos porque saben que *ya* han sido perdonados de sus propias faltas y, por lo tanto, son “como embajadores” de Dios, cuya misión es la de perdonar a su vez.

¿Acaso esto los pone en una situación más cómoda? Sí y no. Sí, en el sentido de que el perdón recibido, no sólo genera reconocimiento, sino que también da la capacidad de perdonar a su vez. Experimentamos esto cuando, después de una disputa, nuestro adversario acepta cerrar los ojos ante los reproches que tiene contra nosotros. Lo experimentamos, sobre todo, en el sacramento de la reconciliación en el que Dios no sólo borra el pasado, sino que nos restaura en su gracia y reconstruye nuestras fuerzas para el futuro.

Pero nuestra situación no es más cómoda en el sentido de que el perdón recibido se convierte en un compromiso de *ofrecer* el perdón. Perdonados por Dios, somos finalmente conducidos a un acto de fe en el poder de este perdón, no sólo para nosotros, sino para los demás a través nuestro. Se pone en nuestras manos: “¿No debías tú también...?”. Se trata, en definitiva, del honor de Dios, de su “gloria”: si después de haber sido perdonado, no perdono a los demás, entonces no sólo doy una imagen negativa de mí sino de Él, que me perdonó y cuyo perdón debería haber cambiado mi corazón.

Tal es la enseñanza de la parábola: el “rey” en cuestión convoca a sus agricultores en general para su contabilidad anual. Estos servidores son, de hecho, administradores encargados de cobrar impuestos sobre los súbditos del reino, y su sustento consiste, como los publicanos de la época de Jesús, en reservar un margen de ganancia sobre el producto de su deducción. La importancia de estos detalles se manifiesta en la actitud del rey: él sabe que

si mantiene la deuda de su servidor, el peso del reembolso recaerá finalmente sobre sus propios súbditos. Por eso, en lugar de presionarlos, reemplaza la moratoria exigida por la cancelación pura y simple de la deuda. Por compasión a su servidor, ha renunciado al ejercicio de la restricción corporal en él. Por amor a sus súbditos, renuncia a cobrar lo que se le debe. Cuando el mayordomo sale del palacio real, su deuda ya no existe. El rey ha cargado sobre sí el peso, asumiendo sin retorno la colosal pérdida de ganancias.

La oración de la misericordia

Uno puede imaginar fácilmente al sirviente aturdido, desconcertado por el reconocimiento de tal generosidad... ¡Error! Hete aquí que, ni bien sale de la casa de su amo, se encuentra con uno de sus deudores, que le debe una suma ridículamente baja. Y su comportamiento (“tomándolo del cuello hasta ahogarlo”) revela *a posteriori* la disposición con la que había recibido la remisión de su deuda: en lugar de despertar su amor y su reconocimiento, fue vivido como una humillación. La misericordia del maestro debería haber pasado hacia él, pero de su interior sólo surge agresión y amargura. Esta agresividad, sin embargo, no lo compromete sólo a él: sale, no olvidemos, de la audiencia del rey. De su actitud, su deudor y todos los que lo ven en la calle sacan conclusiones sobre lo que el maestro ha hecho con él.

El pecado del deudor sin entrañas es doble: *al no haber recibido el perdón como un acto de misericordia, no pudo obtener la capacidad de perdonar a su vez*. Pero al hacerlo, deshonoró a su maestro, que había sido misericordioso con él para que su propia misericordia pudiera pasar a través de él sobre muchos otros que dependían de él.

Medimos el entero alcance de esta enseñanza si recordamos que el capítulo 18 de San Mateo, llamado “discurso eclesiástico”, trata específicamente la cuestión de las relaciones *entre cristianos*: cuando Pedro hace la pregunta, “¿cuántas veces tengo que perdonar mi *hermano*?”, él entiende al hermano en el sentido preciso del término: ¿cuántas veces tengo que perdonar a otro miembro de la Iglesia, mi hermano en Cristo? Al responder a esta pregunta, Jesús manifiesta no sólo que entre los pecadores perdonados la medida del perdón es el perdón sin medida, sino que la gloria de Dios, su fama en medio de los hombres, depende de la manera en que este perdón sea ejercido. “Así debe brillar ante los ojos de los hombres la luz que

Jean Pierre Batut

hay en ustedes, a fin de que ellos vean sus buenas obras y glorifiquen al Padre que está en el cielo” (Mt 5,16).

Vivimos en una época en que la falta de amor y misericordia a menudo caracteriza la actitud de los cristianos hacia los demás. Recordemos en este día la advertencia del Señor: “En esto todos reconocerán que ustedes son mis discípulos: en el amor que se tengan los unos a los otros” (Jn 13,35), y pidamos a Dios nuestro Padre la gracia de no para empañar, por nuestra falta de amor y misericordia, la gloria de su nombre.

Traducción: Andrés Di Cio